

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
Página 1 de 1			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas		
SERVICIOS:	Radioterapia		
NOMBRE GENÉRICO:	ACELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGÍA		
DEFINICIÓN :	Equipo de emisión fotones y electrones para tratamientos de radioterapia.		NUMERO DE FOLIO
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	GENERALES	1. Con energía dual de fotones: 6/16 MV o 6/18 MV	
		2. Energía en Fotones mostrada en estándar: BJR17	
		3. Tasa de Dosis en Fotones de hasta 600 UM/Min, desde 100UM/Min con incrementos de 100	
		4. Energía de electrones: 6,9,12,15 MeV (Opcional quinta energía)	
		5. Tasa de dosis de Electrones: desde 100 UM/Min hasta 1000 UM/Min	
		6. Tamaño de los Aplicadores Electrones: 6cm x 6cm hasta 25cm x 25cm	
		7. Juego de cuñas de 15°, 30°, 45°, y 60°	
		8. Energía de procedimientos especiales: 6MeV	
		9. Desarme en tres (3) piezas	
		10. Colimador MLC, 120 Hojas (Dinámico avanzado)	
		11. Portal Visión	
		12. Laser Backpointer para brazo PortalVision	
		13. Sistema de imágenes KV integrado	
		14. Cone Beam CT para On-Board Imager	
		15. Idiomas de configuración: Ingles o español.	
		16. Técnicas de tratamiento	16.1. VMAT 16.2. TBI 16.3. TBE 16.4. HDTSE 16.5. IMRT
		17. Cuñas dinámicas mejoradas	
		18. Secuenciador automático de campos	
		19. Monitor para el Bunker In-Room 20" con kit de montaje	
		20. Precisión Isocentro de haz de radiación: Estándar (Opcional Fino)	
	MOVIMIENTO	1. Contrapeso	
		2. Marco Base Fijo de 62"	
		3. Camilla con cubierta IGRT	
		4. Movimientos remotos de la camilla	
		5. Función habilitar cambios pequeños de posicionamiento predeterminados de la camilla.	
	CUARTO DE CONTROL	1. 20" LCD Monitor (4:3)	
		2. Portal Vision con conexión a consola	
		3. Consola de tratamiento integrado 4D	
		4. Consola 4D/TC gX para redes de imágenes	
	CONTROL DE CALIDAD	1. Sistema de Control de Calidad para QA Sistema de Imágenes Portales	
		2. Una (1) estación de trabajo Eclipse para contorneo	
	LICENCIAS	1. Una (1) licencia para Campos grandes de IMRT: Large Field IMRT	
		2. Una (1) licencia de contorneo Eclipse	
		3. Dos (2) licencias de planeación VMAT	
		4. Una (1) licencia de portal dosimetry	
	ACCESORIOS	1. Juego de 10 bandejas Perforadas 0.635 cm	
		2. Kit de repuestos para acelerador de alta energía	
		3. Pantalla táctil de alta definición para contorneo	
		4. Intercomunicador de pacientes	
		5. Sistema de visualización de pacientes	
		6. Láseres de posicionamiento para el bunker	
		7. Accesorio de puerto superior para MLC	
		8. Interruptor eléctrico Principal	
		9. Caja de Relevos	
		10. Regulador para Acelerador Alta energía	
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN	1. Interface para sistemas de registro y Verificación compatible con Red Aria	
		2. Sistema de soporte remoto	
	CONDICIONES ELÉCTRICAS	1. Voltaje: 200-240 VAC	
		2. Frecuencia: 60Hz	
INSTALACIÓN	La compra del equipo debe incluir el desmonte del acelerador 2100 y disposición de acuerdo a las condiciones que exprese el Instituto.		
ACTUALIZACIÓN EQUIPO ACCELERADOR CLINAC 600 A.F. 18074	1. Reinstalación MLC80 (Equipo Clinac Acelerador 2100 A.F. 19242)		
	2. Actualización Software consola 4D		
	3. Actualización Hardware consola 4D		
	4. Actualización a controlador MLC		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Tiempo de garantía mínimo un (1) años o más.		
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.		
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	4. Realizar por cada año de garantía mínimo seis (6) mantenimientos preventivos.		
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a cuatro (4) horas.		
	6. Describir el programa de capacitación técnica tiempo que incluya entrenamiento especializado para dos (2) físicos médicos y dos (2) oncólogos radioterápicos, así como formación en sitio para los tecnólogos del grupo Radioterapia y personal de Ingeniería de la Institución.		
	7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario en español.		
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.		
	9. Anexar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.		
	10. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía.		
NORMAS Y CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de Insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		
	5. Presentar certificación de casa matriz ISO 14001.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.